

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 16-2023**



Siendo las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2023, se reunieron en el local institucional de la UNCA, sito en Jr. Miguel Grau 459 – 469 – Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente, la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica; y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 0288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 16-2023 de fecha 13 de marzo de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución”, que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 
1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
  2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
  3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión extraordinaria.

#### **I. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

- 
- 1.- CARTA N° 0197-2023-DGA-UNCA de fecha 13 de marzo de 2023, el Director General de Administración de la UNCA, adoptando como referencia el Comunicado N° 004-2023 de

fecha 12/03/2023 emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR e Informe N° 084-2023-URRHH-DGA-UNCA de fecha 13 de marzo de 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, solicitó al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, otorgar trabajo remoto al personal de la UNCA, por intensas precipitaciones pluviales.

**DEBATE:**

El Presidente indica que, mediante Carta N° 0197-2023-DGA-UNCA de fecha 13 de marzo de 2023, el Director General de Administración de la UNCA, adoptando como referencia el Comunicado N° 004-2023 de fecha 12/03/2023 emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR e Informe N° 084-2023-URRHH-DGA-UNCA de fecha 13 de marzo de 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, solicitó al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, otorgar trabajo remoto al personal de la UNCA, por intensas precipitaciones pluviales.

Que, el artículo 49 de la Ley No 29783-Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR establece que: es obligación del empleador: Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, en el centro de trabajo o con ocasión del mismo.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.- ESTABLECER** la modalidad de trabajo remoto para el Personal Docente y No Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a excepción del personal de vigilancia, limpieza y operadora de servicios no exclusivos, a partir del día 13 de marzo hasta el día 17 de marzo de 2023.

Siendo las 12:30 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA

Dra. VARGAS ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL